

21 OCT 1930
PROPIEDAD INDUSTRIAL

MUNAR Y GUITART

SOCIEDAD EN COMANDITA

DIRECTORES:

MIGUEL MUNAR CONA  BENITO GUITART TRULLS

INGENIERO

ARQUITECTO

OFICINAS:

CALLE DE DIEGO DE LEÓN, 4 Y 6.-TELÉFONO S. 52

M A D R I D

PATENTE DE INTRODUCCIÓN

DIEZ
POR CINCO AÑOS

Á FAVOR DE

la razón social Schnellpressenfabrik A.-G. Heidelberg

RESIDENTE EN

Heidelberg (Alemania)

POR

----- * MOLINO CENTRIFUGO * -----

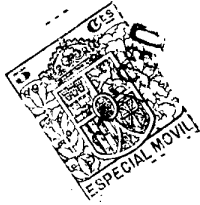
REGISTRADO

EN EL NEGOCIADO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

En el libro folio número

NOTAS.-Las anualidades sucesivas deberán pagarse antes del de de cada año.

La práctica del objeto de la Patente deberá hacerse antes del de de 19.....



MEMORIA DESCRIPTIVA de una solicitud de patente de
INTRODUCCION, por diez años, por "MOLINO CENTRIFUGO",
a favor de la razon social Schnellpresaenfabrik A. G.
Heidelberg, residente en Heidelberg (Alemania).

La invención se refiere a un molino centrífugo que
lleva un disco de percusión guarnecido de órganos de molar
y en el cual la introducción de la materia se efectúa por
el eje.

5. Es conocido, en los molinos centrífugos, de proveer
el disco de percusión de salientes en forma de aletas. En
la disposición que se conocía, estas partes salientes se
encuentran contra el orificio de entrada de la materia a
moler y deben servir para conducir uniformemente la mate-
ria a moler a los órganos de pulverización próximos.

- 10.- Con el fin de obtener no solamente una repartición
uniforme de la materia a moler en el interior del molino
sino también y antes de todo acelerar la operación de mo-
ledura y hacer atravesar rápidamente el molino por la ma-
teria a tratar, así como obtener una evacuación rápida del
producto molido fuera del molino, se ha dado según la pres-
ente invención, una forma de aletas a la totalidad de los
15.- órganos de pulverización y de transporte llevados por el
disco de percusión y se les ha dispuesto de tal manera que
se extienden desde el orificio por donde la materia cae en
el molino hasta la periferia del disco de percusión y donde
están practicadas escotaduras en las cuales se enganchan
los órganos de molienda fijados durante la rotación del
20.- disco de percusión.

- 25.- Porque se encuentran en el plano de las aletas, los
órganos de molienda que existen sobre el disco de percusión
accionan en una cierta medida como en paletas continuas que
conducen rápidamente hacia el exterior la materia molido y



30-

provocan su evacuación rápida sobre toda la periferia de la caja del molino cerrado por un tamiz anular, por efecto de la corriente de aire intensa obtenida.

Se ha representado en el dibujo adjunto una forma de realización del objeto de la invención, en el cual:

35

La fig. 1 es un corte vertical a través del molino, y

La fig. 2, un corte vertical según la línea I-I de la fig. 1.

40

La caja 1 sostiene el árbol de arrastre 2 sobre el cual está fijado el disco de percusión 3. Sobre este último se encuentran los órganos de molienda 4 en forma de salientes o aletas que cooperan con los órganos de molienda fijos 6, denominados broches de percusión, los cuales son fijados sobre la tapa 5 de la caja. En la prolongación de cada uno de los órganos 4 se halla dispuesto además sobre el borde del disco 3, un broche de percusión o inyector 7, los órganos de molienda 4 en forma de paletas, forman con los broches de percusión 7 correspondientes de las salidas de aletas continuas que se extienden hasta la periferia del disco 3 y que presentan una hendidura 4¹ para el paso de los órganos de molienda fijos 6.

45

50

El espacio interno de la caja 1, que está abierto en su parte inferior, está rodeado por un tamiz anular 8.

55

La materia a moler introducida por el tamiz de alimentación 9 es molida entre los órganos de molienda 4 y 6 y sin embargo los órganos 4 en forma de paletas la conducen uniformemente a todos los órganos de molienda. La materia es impelida hacia el exterior a través de las hendiduras 6¹ que existen entre los broches de percusión 6, y es inmediatamente cogida por los órganos de pulverización y de evacuación situados en la dirección de los órganos 4, molién-dola de nuevo estos órganos de pulverización y arrastrándola al exterior a través del tamiz 8. Del hecho que los broches de percusión 7 están dispuestos en la prolongación de los

60



65

órganos 4 en forma de paletas y se constituyen en cualquier clase de prolongación, se encuentra producida una violenta corriente de aire dirigida hacia el exterior y que fuerza a la materia a través de la corona formada por los brochas de percusión fijos 6 y a través del tamiz anular 8. La operación de molienda y la evacuación de la materia se encuentran aquí aceleradas.

70

Con el fin de aumentar el efecto producido, es ventajoso disponer las paletas 4, 7 tangencialmente por medio del disco de percusión 3.

— N O T A —

75

La patente de introducción por diez años que se solicita, es propia, pero no nueva (patente francesa N^o 688.479 de fecha 20 de Enero de 1930), pero que no ha sido puesta en práctica en los dominios españoles; debiendo recaer sobre las reivindicaciones o partes principales de la invención siguientes:

80

1.- Un molino centrífugo que lleva un disco de percusión guarnecido de órganos de molienda y en el cual la alimentación se opera por el eje, estando este molino caracterizado especialmente en que se ha dado una forma de cleta a la totalidad de los órganos de pulverización y de transporte llevados por el disco de percusión y en que se les ha dispuesto de tal manera que se extienden desde el orificio por donde la materia cae al molino hasta la periferia del disco de percusión, estando además dispuestas en estos órganos unas escotaduras para dejar pasar los órganos de molienda fijos.

85

90

2.- Esta patente de introducción por diez años tiene por objeto "MOLINO CENTRIFUGO", según se describe en la presente memoria y planos adjuntos.



Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 31 de Octubre de 1930.

Alonso Pratapully

